

## Consejería de Agricultura y Agua

### 17464 Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministro.

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección I del Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente : I-71/07.

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro
- b) Descripción: "Material no inventariable necesario para el desarrollo de los programas de erradicación y control de enfermedades".
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 268 de 20 de noviembre de 2007.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria y anticipada
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

#### 4. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación es de 187.000,00 euros, I.V.A. incluido.

#### 5. Adjudicación:

- a) Fecha: 21 de diciembre de 2007.
- b) Contratista: Biogen Diagnóstica, S.L.
- c) N.I.F.: 81.382.210
- d) Nacionalidad: Española
- e) Importe de adjudicación: 181.715,00 Euros, I.V.A. incluido.

Murcia, 27 de diciembre de 2007.—El Secretario General, Francisco Moreno García.

## Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

### 16903 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el ANEXO, que en virtud de los expedientes instruidos en esta Dirección General de Transportes y Puertos en el ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 146 de la Ley 16/1987 de 30 de julio, Art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y Art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 108, de 13 de

mayo), he resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del Art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas Vivienda y Transportes en los términos del Art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de su no interposición, la sanción deberá ser satisfecha en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que finalizó el plazo para interponer recurso de alzada, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, a 26 de noviembre de 2007.—Directora General de Transportes y Carreteras, Carmen María Sandoval Sánchez.

#### Anexo

N.º Expediente: SAT5702/2006

Denunciado: CONSTRICON S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL VEREDA DE LA VASCA N.º 25 30130 BENIEL MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA ESTRUCTURAS DE HIERRO, DE SAN JAVIER-CALLOSA DE SEGURA-GUARDAMAR. NO PRESENTA ALBARAN, FACTURA O ANALOGA.

Norma Infringida: Art. 141.13 LOTT. ART 198.13 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Arts. 47 y 103 LOTT Arts. 41 y 158 ROTT

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/09/2006

Matrícula: 6382-BYX

N.º Expediente: SAT5710/2006

Denunciado: GOMEZ NAVARRO, LORENZO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FELIX MARTI ALPERA N.º 15 30204 CARTAGENA MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PAQUETERIA, DESDE FUENTE ALAMO A CARTAGENA, CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTE.

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.9 LOTT. ART 198.31 en relación con Art 197.1.9

Observaciones Art. Infringido: Arts. 47 y 90 LOTT Arts. 41 y 109 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/09/2006

Matrícula: 6864-BTP

N.º Expediente: SAT5755/2006

Denunciado: DINO 24 SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
 Último domicilio conocido: AL DE CAPUCHINOS N.º 8 piso 1 pta. B 30002 MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO UN CARGAMENTO DE CAJAS DE CIGARRILLOS, DE MURCIA A CARTAGENA (7500 CAJETILLAS EN TOTAL), CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES. NO PORTA NINGUN DISTINTIVO.

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.9 LOTT. ART 198.31 en relación con Art 197.1.9

Observaciones Art. Infringido: Arts. 47 y 90 LOTT Arts. 41 y 109 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 01/09/2006

Matrícula: 3404-FBK

N.º Expediente: SAT5778/2006

Denunciado: NENOV TANEV, GEORGI

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PZ ESTRELLA N.º 12 piso 1.º 30800 LORCA MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR OCHO TRABAJADORES, DESDE LORCA HASTA JUMILLA, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE.

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts. 47 y 90 LOTT Arts. 41, 109 y 123 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 27/09/2006

Matrícula: GI-1750-AY

N.º Expediente: SAT5871/2006

Denunciado: ALBERO VILLAESCUSA, GERMAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL HERMANOS QUINTERO N.º 14 piso 1.º 30430 CEHEGIN MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO ARIDOS, DE ABANILLA AL CAJEZO DE TORRES, CARECIENDO DE TODOS LOS DISTINTIVOS REFERENTES A LA TARJETA DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Art. 142.18 LOTT. Art 199.18 ROTT

Observaciones Art. Infringido: O.M. 25-10-90 (BOE 30-10)

Sanción: 100,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/09/2006

Matrícula: 5639-FBX

N.º Expediente: SAT5916/2006

Denunciado: TRAVEMUR SCL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LA FORTUNA N.º 1 piso 2.º 30430 CEHEGIN MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE TIERRA, DESDE LLANO DE BRUJAS HASTA TORREMENDO (A), CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA.

Norma Infringida: Art. 141.19 LOTT. ART 198.19 ROTT

Observaciones Art. Infringido: O.FOM 238/0331-1 (BOE 13-02)

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/09/2006

Matrícula: MU-6602-AV

N.º Expediente: SAT6003/2006

Denunciado: SEUR MURCIA SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CISNE N.º 5 30009 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR PAQUETERIA, DESDE ESPINARDO HASTA MOLINA DE SEGURA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4400 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 900 KG, UN 25,71%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. SE LE HACE ENTREGA AL CONDUCTOR DE TICKET DE BASCULA.

Norma Infringida: Art. 140.19 LOTT. ART 197.19 ROTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/10/2006

Matrícula: MU-0559-AZ

N.º Expediente: SAT6086/2006

Denunciado: ALBURQUERQUE MARTINEZ, TOMAS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CASA DEL TORERO N.º 4 30319 MIRANDA CARTAGENA MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR, DESDE CARTAGENA A MIRANDA, TRANSPORTANDO CHATARRA, CARECIENDO EL VEHICULO DE TODOS LOS DISTINTIVOS DE AMBITO DE LA AUTORIZACION.

Norma Infringida: Art. 142.18 LOTT. Art 199.18 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 1 O.M 25.10.90 (BOE 30-10)

Sanción: 100,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/10/2006

Matrícula: P-5186-I

N.º Expediente: SAT6105/2006

Denunciado: DEXCA LEVANTE, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PEREZ URRUTI N.º 49 30100 PUNTAL MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR OPERACIONES DEL TRANSPORTE CON EL VEHICULO RESEÑADO, PROVISTO DE TACOGRAFO KIENZLE 1311, HOM. E1-03, N.º 2867512, NO HABIENDO PASADO DICHO APARATO Y SUS ELEMENTOS DE INSTALACION LA REVISION PERIODICA, HABIENDO TRANSCURRIDO MAS DE 2 AÑOS DESDE LA ANTERIOR, SEGUN PLACA DE MONTAJE TALLERES Y GRUAS SAN JUAN SA, T. AUT. E1-145, DE FECHA 11/07/00.

Norma Infringida: Art. 141.5 LOTT. ART 198.5 ROTT

Observaciones Art. Infringido: R(CE) 3821-85R(CE) 2135-98

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/10/2006

Matrícula: MU-0992-F

N.º Expediente: SAT6230/2006

Denunciado: SOLANO IZQUIERDO, ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL VELAZQUEZ. FABRICA MADERA N.º 10 30820 ALCANTARILLA MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR, DESDE SAN JAVIER A ALCANTARILLA TRANSPORTANDO UN CARGAMENTO DE RESIDUOS DE MADERA CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA. NO

PRESENTA ALBARAN, FACTURA U OTRO DOCUMENTO. EL ULTIMO DOCUMENTO ES DE FECHA 04/10/06 Y HA REALIZADO DURANTE LA FECHA ACTUAL 3 VIAJES.

Norma Infringida: Art. 141.19 LOTT. ART 198.19 ROTT  
Observaciones Art. Infringido: O.FOM 238/0331-1 (BOE 13-02)  
Sanción: 1.001,00 Euros  
Fecha Denuncia: 05/10/2006  
Matrícula: 3300-CRJ

N.º Expediente: SAT6247/2006  
Denunciado: NIETO CRUZ, EDGAR ALEXIS  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MAYOR N.º 48 30161 LLANO DE BRUJAS MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 6 TRABAJADORES DEL CAMPO, DE LLANO DE BRUJAS A SAN JAVIER, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. CONDUCTOR: EDGAR ALEXIS NIETO CRUZ.

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.9LOTT  
Observaciones Art. Infringido: Arts. 47 y 90 LOTT Arts. 41, 109 y 123

ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros  
Fecha Denuncia: 28/10/2006  
Matrícula: 3552-CWK

N.º Expediente: SAT6254/2006  
Denunciado: TIGRE BUENO, JOAQUIN E.  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL TORNERO N.º 4 30520 JUMILLA MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA 8 VIAJEROS, DESDE JUMILLA HASTA ORIHUELA (A). SE ADJUNTA RELACION DE OCUPANTES EN ANEXO A BOLETIN.

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.9LOTT  
Observaciones Art. Infringido: Arts. 47 y 90 LOTT Arts. 41, 109 y 123

ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros  
Fecha Denuncia: 27/10/2006  
Matrícula: 0299-DDZ

N.º Expediente: SAT6259/2006  
Denunciado: HINOJOSA COCA, GILBERTO GERMAN  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV LOS ANGELES N.º 33 30800 LORCA MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS (TRABAJADORES) EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA 8 TRABAJADORES, ENTRE MAZARRON Y TOTANA. RELACION DE OCUPANTES EN BOLETIN. CONDUCTOR: FELIX QUINTANA FERNANDEZ.

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts. 47 y 90 LOTT Arts. 41, 109 y 123

ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros  
Fecha Denuncia: 03/10/2006  
Matrícula: M-0744-KK

N.º Expediente: SAT6261/2006  
Denunciado: TLIJA., YOUSSEF

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL GLORIA N.º 6 esc. B 30140 SANTOMERA MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR SIETE TRABAJADORES, DESDE MAZARRON HASTA SANTOMERA, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. RELACION DE TRABAJADORES ADJUNTA A BOLETIN.

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts. 47 y 90 LOTT Arts. 41, 109 y 123

ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros  
Fecha Denuncia: 03/10/2006  
Matrícula: A-9372-BK

N.º Expediente: SAT6262/2006  
Denunciado: PACCHRA CARAGUAY, ANGEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FEDERICO SERVET N.º 44 30850 TOTANA MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR 8 TRABAJADORES, ENTRE FUENTE ALAMO Y TOTANA, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION PUBLICA DE VIAJEROS. RELACION DE OCUPANTES EN BOLETIN DE DENUNCIA. CONDUCTOR: SEGUNDO PINGUIL MAINATO.

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts. 47 y 90 LOTT Arts. 41, 109 y 123

ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros  
Fecha Denuncia: 03/09/2006  
Matrícula: 6851-CBX

N.º Expediente: SAT6274/2006  
Denunciado: DEXCA LEVANTE, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PEREZ URRUTI N.º 49 30100 PUNTAL MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS (11 TN DE ARENA), DESDE FORTUNA HASTA EL ESPARRAGAL, EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE.

Norma Infringida: Art. 141.13 LOTT. ART 198.13 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Arts. 47 y 103LOTT Arts. 41 y 158 ROTT

Sanción: 1.001,00 Euros

- Fecha Denuncia: 24/10/2006  
Matrícula: MU-0992-F
- N.º Expediente: SAT100/2007  
Denunciado: MARTINEZ VALLES, SALVADOR  
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS  
Último domicilio conocido: CL COMPROMISO DE CASPE N.º 1 30205 CARTAGENA MURCIA (MURCIA)  
Hechos: INCURRIR EN EXCESO EN LOS TIEMPOS MAXIMOS DE CONDUCCION DIARIA ESTABLECIDOS, SEGUN ACTA 128/07, QUE SE ADJUNTA.  
Norma Infringida: Art. 142.3 LOTT. ART 199.3 ROTT  
Observaciones Art. Infringido: R(CE)3820/85  
Sanción: 400,00 Euros  
Fecha Denuncia: 07/02/2007  
Matrícula:
- N.º Expediente: SAT1078/2007  
Denunciado: TRANSPORTES EUROMURCIANOS SL  
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS  
Último domicilio conocido: LG CIUDAD DEL TRANSPORTE - OFICINA 5 N.º . 30500 MOLINA DE SEGURA MURCIA (MURCIA)  
Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA 396/07 QUE SE ADJUNTA  
Norma Infringida: Art. 140.6 LOTT. art 197.6 ROTT  
Observaciones Art. Infringido: Art. 33.3 y 4 LOTTArt. 19 ROTT  
Sanción: 4.601,00 Euros  
Fecha Denuncia: 23/05/2007  
Matrícula:
- N.º Expediente: SAT1080/2007  
Denunciado: TRANSPORTES EUROMURCIANOS SL  
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS  
Último domicilio conocido: LG CIUDAD DEL TRANSPORTE - OFICINA 5 N.º . 30500 MOLINA DE SEGURA MURCIA (MURCIA)  
Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA 397/07 QUE SE ADJUNTA  
Norma Infringida: Art. 140.6 LOTT. art 197.6 ROTT  
Observaciones Art. Infringido: Art. 33.3 y 4 LOTTArt. 19 ROTT  
Sanción: 4.601,00 Euros  
Fecha Denuncia: 23/05/2007  
Matrícula:
- N.º Expediente: SAT1089/2007  
Denunciado: SERVICIOS PROFESIONALES DEL TRANSPORTE, S.COOP  
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS  
Último domicilio conocido: LG CIUDAD DEL TRANSPORTE OFICINA N.º 5 30500 MOLINA DE SEGURA MURCIA (MURCIA)  
Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA 405/07 QUE SE ADJUNTA  
Norma Infringida: Art. 140.6 LOTT. art 197.6 ROTT
- Observaciones Art. Infringido: Art. 33.3 y 4 LOTTArt. 19 ROTT  
Sanción: 4.601,00 Euros  
Fecha Denuncia: 23/05/2007  
Matrícula:
- N.º Expediente: SAT1469/2007  
Denunciado: BARTOLOME MUÑOZ SL  
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS  
Último domicilio conocido: CR PANTANO N.º 14 30800 LORCA MURCIA (MURCIA)  
Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS DE USO ESPECIAL ESCOLARES NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHICULO EL ORIGINAL O FOTOCOPIA COTEJADA DE LA AUTORIZACION ESPECIFICA.  
Norma Infringida: Art. 142.9 LOTT Art. 199.9 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:  
Sanción: 201,00 Euros  
Fecha Denuncia: 12/06/2007  
Matrícula: 0803-FRJ
- N.º Expediente: SAT256/2007  
Denunciado: INDUSTRIAL TECNICA GANADERA, S.L.  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: CR CTRA. CHURRA N.º 13 30110 CHURRA MURCIA (MURCIA)  
Hechos: CARECER DE LA PLACA DE MONTAJE O DEL CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE LLEVA INSTALADO EL EQUIPO EN ORIGEN, HOMOLOGADO, SEGUN DIRECTIVA 92-24 CE.  
Norma Infringida: Art. 142.25 DE LA LOTT en relación con el Art. 141.5 de la LOTT  
Observaciones Art. Infringido: Dir. 2002/85 Y 92-6 y 92-24 CEE. RD 1417/2005 (BOE 3-12)  
Sanción: 301,00 Euros  
Fecha Denuncia: 12/01/2007  
Matrícula: 0738-DXN
- N.º Expediente: SAT552/2007  
Denunciado: TRANSJUVEMAR, S.L.  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: AV REINA VICTORIA N.º 44 piso 4.º pta. A 30203 CARTAGENA MURCIA (MURCIA)  
Hechos: CARECER EL TACOGRFO O SU INSTALACION DE LOS PRECINTOS REGLAMENTARIOS. CARECE DEL PRECINTO DE ACCESO A LA CONEXION PARA LA CALIBRACION DEL TACOGRFO. TACOGRFO MARCA ROBERT BOSCH D71226, MODELO EGK-100-01, N.º SERIE 0601074356, N.º HOM. E1-75. ALBARAN N.º 56103, DESDE GRANADA (HUESCAR) A EL MIRADOR.  
Norma Infringida: Art 142.25 en relación con el Art 141.5 de la LOTT  
Observaciones Art. Infringido: R(CE) 3821-85R(CE) 2135-98  
Sanción: 301,00 Euros  
Fecha Denuncia: 15/02/2007  
Matrícula: 0716-BZY

## Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia

### **16892 Edicto por el que se notifican Resoluciones del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, relativas a la obtención del Certificado Oficial para acogerse a los beneficios del Plan de Vivienda Joven 2005-2008.**

#### **Resolución**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que ésta haya sido posible, este Instituto

#### **Resuelve**

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia "Edicto por el que se notifican Resoluciones del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, relativas a la obtención del Certificado Oficial para acogerse a los beneficios del Plan de Vivienda Joven 2005-2008"

Murcia, a 4 de diciembre de 2007.—La Directora Gerente del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, Juana Castaño Ruiz.

Edicto por el que se notifican Resoluciones del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, relativas a la obtención del Certificado Oficial para acogerse a los beneficios del Plan de Vivienda Joven 2005-2008.

### **Edicto por el que se notifican Resoluciones del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, relativas a la obtención del Certificado Oficial para acogerse a los beneficios del Plan de Vivienda Joven 2005-2008.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que ésta haya sido posible, se expone mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las resoluciones cuyos interesados se especifican a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	DOMICILIO	Nº EXPTE	TIPO-FECHA RESOLUCIÓN	MUNICIPIO
JOSE MARTINEZ VELASCO MARIA CONCEPCION CABALLERO GONZALEZ	52803723R 77516263F	C/ SANTIAGO Nº 7	63/06	RESOLUCIÓN DENEGATORIA 18/05/2007	CIEZA
ANTONIO MARIN MENCHON	48401243C	C/ MAYOR Nº 42	62/07	RESOLUCION DE ARCHIVO 21/09/2007	LOS DOLORES (CARTAGENA)
ANGELES PILAR ALCALA CASADO	26471116T	C/ VIRGEN DE LA ALMUDENA Nº 67	80/07	RESOLUCION DE ARCHIVO 21/09/2007	SAN PEDRO DEL PINATAR

Por medio del presente anuncio se cita a dichos interesados para que en el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», comparezcan en las oficinas del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia ubicadas en la Pza. Santoña n.º 6- 5.ª Planta – Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa.

Se advierte que, de conformidad con lo previsto en los art. 59 y 61 de la citada ley 30/1992, transcurrido dicho plazo sin que se hubiese producido comparecencia para ser notificados, se tendrá por efectuado dicho trámite a efectos legales.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejo del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Murcia a 4 de diciembre de 2007.—La Directora Gerente del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, Juana Castaño Ruiz.